



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO No. 2026-C302

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contratista	LUIS GUILLERMO SANDOVAL RIVERA
Identificación	CC 1.051.358.788
Fecha de suscripción del Contrato	15/04/2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA REALIZADO POR LA GERENCIA.
Plazo de Ejecución	03 MESES
Fecha de Iniciación	15/04/2026
Fecha de Finalización	30/06/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000,00)
Valor Honorarios mensuales	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00)
Valor faltante por ejecutar	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00)
Valor a favor de la entidad a corte de este informe	CERO PESOS (\$ 0,00)
Porcentaje de Ejecución	66,66%
Porcentaje por Ejecutar	33,34%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO No. 2026-C302.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos.

a. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO.

El Contrato No. 2026-C302, se EJECUTÓ, con un porcentaje de AVANCE del 66,66%



4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA.

- a) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- b) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Calamar – Bolívar a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa
Supervisor del Contrato